

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 06 AGO. 2009

VISTO el expediente N° 16834-EM/05 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el proceso de confirmación en carácter de titular del personal docente comprendido en los alcances de la Ley Provincial 630.

Que el precitado cuerpo legal y su Decreto Reglamentario N° 4326/04, establecen la titularización del personal docente que se desempeña como interino en forma efectiva, en las horas Cátedra o Cargos Base de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S., de los Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

Que de acuerdo a lo establecido, las Instituciones Educativas de E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia, presentaron ante la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal la propuesta con la nómina del personal docente interino a titularizar.

Que por Decretos Provinciales N° 3522/05, N° 4217/05, N° 131/06, N° 1271/06, N° 2502/06, N° 3386/06, N° 1897/07 y N° 447/09, se confirmaron como titulares a los docentes contemplados en los términos y alcances establecidos en la reglamentación vigente.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal "ad-hoc" eleva al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología los Dictámenes N° 016/09, N° 017/09 y N° 018/09, mediante los cuales confirma como Titular en los términos y alcances establecidos en la Ley citada precedentemente, al personal docente que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia, a través del Informe S. L. y T. N° 918/09.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Confirmar como Titular en los términos y alcances establecidos en la Ley Provincial 630 y su Decreto Reglamentario N° 4326/04, al personal docente que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

1649/09

M. J. F.
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. L. C.
GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro S.L. y T.

M. F. R.
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

ANEXO I - DECRETO N° 1649/09

CENTRO POLIVALENTE DE ARTE - USHUAIA (Dict. J.C. y D. "ad-hoc" N° 016/09)

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO	HRS	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
24.670.618	HALBERG, Jorgelina Andrea	Técnicas Instrumentales a elección/Piano	3	2° 1°	Música	Tarde
24.670.618	HALBERG, Jorgelina Andrea	Técnicas Instrumentales a elección/Piano	3	2° 2°	Música	Tarde
24.670.618	HALBERG, Jorgelina Andrea	Técnicas Instrumentales a elección/Piano	3	3° 1° "A"	Música	Tarde
24.670.618	HALBERG, Jorgelina Andrea	Técnicas Instrumentales a elección/Piano	3	3° 1° "B"	Música	Tarde
24.670.618	HALBERG, Jorgelina Andrea	Técnicas Instrumentales a elección/Piano	4	6° 1° "B"	Música	Mañana
24.670.618	HALBERG, Jorgelina Andrea	Taller de Repertorio	2	4° 1°	Música	Mañana
24.670.618	HALBERG, Jorgelina Andrea	Proyecto Final - Piano Ushuaia	6	6° 1°	Música	Mañana
24.670.618	HALBERG, Jorgelina Andrea	Taller de Introducción a los Instrumentos (Piano)	3	1° 4°	Música	Tarde


CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO (C.E.N.S.) N° 364 - USHUAIA (Dict. J.C. y D.
"ad-hoc" N° 017/09)

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO	HR S	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
12.063.594	SARASOLA, Lilia María	Bibliotecaria	-	-----	-----	Vespertino


CENTRO POLIVALENTE DE ARTE - USHUAIA (Dict. J.C. y D. "ad-hoc" N° 018/09)

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ESPACIO CURRICULAR/ CARGO	HR S	CURSO/ DIVISIÓN	MODALIDAD	TURNO
17.863.714	GARCÍA, Josefina Carmen	Preceptora	--	-----	-----	Tarde

ver SMS


Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
Director General
Dirección Gral. de Despacho
Control y Registro - P.E. y T.


MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA